COLECTIVO IDENTIFICADO.

CRITERIOS EN MATERIA DE RESULTADOS EN QUE SE BASAN LOS COMPONENTES VARIABLES DE LA REMUNERACIÓN.

La parte de retribución más directamente relacionada con los resultados es la retribución variable. A diferencia de la retribución fija, regulada en buena parte por el convenio colectivo y acuerdos laborales firmados con la representación de los trabajadores, la retribución variable se calcula en base a objetivos de diferente índole dentro de un marco temporal. Las funciones de control disponen de sistemas que tratan de salvaguardar la independencia de su labor con respecto a las unidades objeto de su función de control.

En general, los sistemas de retribución variable de la entidad incluyen

- Elementos cuantitativos, en relación a objetivos de negocio y su grado de adecuación al perfil de riesgo
- Elementos cualitativos, en relación a la calidad de los resultados obtenidos, indicadores de cumplimiento normativo y la evaluación del desempeño de los perceptores por parte del superior jerárquico.

  La evaluación del desempeño la realiza el superior jerárquico en base a una matriz de doble entrada que mide esfuerzo y resultados. Una evaluación del desempeño negativa supone la supresión de la retribución variable, y por otra parte, con logros extraordinarios, este componente puede alcanzar un devengo máximo del 30%.

Además del logro particular de cada modelo, el sistema de retribución variable está condicionado con carácter general por los resultados globales de la Entidad, especialmente los sistemas aplicables al colectivo identificado.

Por otra parte, y de acuerdo con el principio de proporcionalidad previsto en la norma, la liquidación de la retribución variable sujeta a las cláusulas de diferimiento y liquidación de parte del variable en instrumentos de capital estará supeditada a una valoración o ajuste a riesgo ex-post (cláusulas malus y clawback), pudiendo llegar a quedar reducida o incluso eliminada en caso de que no resultara sostenible de acuerdo con la situación de la Entidad en su conjunto, si no se justifica en función de los resultados de la misma, de la unidad de negocio o del directivo/a.

CajaSur Banco, S.A.U. Ronda Tejares, 18-24, Córdoba. Registro Mercantil Córdoba, tomo 2458, folio 1, inscripc. 1ª, hoja CO-35656. C.I.F A95622841